

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

LPL/001/2024/CC CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"Servicio de jardinería en el Instituto Cultural Cabañas 2024"
(Tiempos acortados)

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a 29 de febrero del 2024, suscriben los representantes del Comité de adquisiciones cuyos nombres y firmas se citan al final de la presente acta con el objeto de emitir el fallo de la licitación pública Local LPL/001/2024/CC "Servicio de jardinería en el Instituto Cultural Cabañas 2024", de conformidad con el Art. 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante en adelante Ley.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Cultural Cabañas, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte improductiva de la presente, el día 20 de febrero del 2024, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	20 DE FEBRERO DEL 2024
JUNTA ACLARATORIA	23 DE FEBRERO DEL 2024
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	27 DE FEBRERO DEL 2024
DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO	28 DE FEBRERO DEL 2024
FALLO	29 DE FEBRERO DEL 2024

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron 2 (DOS) licitantes siendo los siguientes:
 1. GS Ambiental S.A. de C.V.
 2. Viveros Garden S. de R.L. de C.V.
4. Del mismo modo se presenta la evaluación administrativa realizada por la Unidad Centralizada de compras a través de Juan Luis Corté Rojas, Coordinador de la Comisión de Adquisiciones del Instituto Cultural Cabañas.

Licitantes /Documentos requeridos de las proposiciones	Gs Ambiental S.A. de C.V.	Viveros Garden S. de R.L. de C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Cumple	Cumple
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Cumple	Cumple
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Cumple	Cumple
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	Cumple	Cumple
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Cumple	Cumple
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo	Cumple	Cumple

Licitantes /Documentos requeridos de las proposiciones	Gs Ambiental S.A. de C.V.	Viveros Garden S. de R.L. de C.V.
Impulso Jalisco).		
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	Cumple	Cumple
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión y acuse de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia)	Cumple	No cumple
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT)	Cumple	Cumple
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	Cumple	Cumple
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Cumple	Cumple
Anexo 13 (Estratificación)	Cumple	Cumple

1. Que el participante Gs Ambiental S.A. de C.V. Cumple con todos los requisitos administrativos (legales) por lo que adquiere el derecho a continuar la etapa técnica.
2. Que el participante Viveros Garden S. de R.L. de C.V. NO Cumple con todos los requisitos administrativos (legales) ya que:
 - a) En el anexo 9 No presenta acuse de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.

RESULTADO ADMINISTRATIVO

Derivado del análisis anterior, se concluye que el participante **Gs Ambiental S.A. de C.V. CUMPLE** satisfactoriamente en el aspecto administrativo, por lo que obtienen el derecho a participar en el análisis técnico. Se descarta la propuesta del participante **Viveros Garden S. de R.L. de C.V.** ya que su propuesta **NO CUMPLE** con los requerimientos administrativos solicitados en las bases, de acuerdo al análisis del punto administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, realizado por Juan Luis Corté Rojas, Coordinador de Adquisiciones del Instituto Cultural Cabañas.

ANÁLISIS TÉCNICO

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por el Participante y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de Rolando Navarro Acosta,

Director de Servicios Generales del Instituto Cultural Cabañas, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 67 de la LEY, así como el numeral 9 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado:

Partida	Cantidad Solicitada	Unidad de medida	Descripción técnica de la compra	Gs Ambiental S.A. de C.V.
1	09	SERVICIO	<p>servicio diario (del 01 de marzo al 30 de noviembre del 2024) de jardinería para el mantenimiento integral(poda de árboles y ramas a una altura no mayor de 6.00 mts,recorte de césped, control de plagas, riego, limpieza y retiro de melaza) de las áreas verdes del instituto cultural cabañas, ubicado en calle cabañas no. 8, gdl, jal. mismo que será pagado mensualmente previa presentación de reporte validado por la dependencia y los requisitos correspondientes.</p> <p>Los alcances serán los siguientes:</p> <p>1 jardinero con horario de lunes a sábado de 9:00 a 15:00 hrs debidamente uniformado e identificado y con equipo de protección y seguridad (propios de proveedor) durante el horario de servicio y contar con disponibilidad para asistir en días festivos y vacaciones.</p> <p>Poda de plantas, arbustos, arboles (a no más de 6.00 mts de altura), eliminación de las malas hierbas y limpieza de maleza.</p> <p>control de plagas por medio de detección y aplicación de sustancias químicas, plaguicidas, insecticidas, fertilizantes, etc. (suministrados por la dependencia), que garantice un crecimiento sano y adecuado de todas las plantas.</p> <p>Corte y limpieza del pasto, (cesped) perfilado de orillas, alineacion de jardineras, andadores y jardines en todos los patios.</p> <p>Acopio, acarreo interiores y limpieza de banquetas y jardines de basura resultante de las podas y el mantenimiento, reuniendo el material resultante en costales o bolsas en el lugar indicado por la dependencia. (no incluye acarreo a destino final del sitio de trabajos).</p> <p>Riego por medios manuales de las áreas sin sistema automatizado.</p>	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE

CONCLUSIÓN:

Al considerar lo señalado anteriormente, se concluye que los licitantes **Gs Ambiental S.A. de C.V. CUMPLE satisfactoriamente** en el aspecto técnico, en virtud de que presentó todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases que rigen el presente proceso licitatorio.

ANÁLISIS ECONÓMICO

RTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D	UNIDAD DE MEDID A	LICITANTES				ESTUDIO DE MERCADO				PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) MAXIMO	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) MINIMO	PRECIO PROMEDI O O MEDIA UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO PROMEDI O O MEDIA TOTAL DEL EM (IVA INCLUIDO)	VARIACIÓN GS AMBIENTAL SA DE CV	
				GS AMBIENTAL SA DE CV			VIVEROS GARDEN S DE RL DE CV		VICTOR MAUEL ROBLES CARRILLO		GS AMBIENTAL SA DE CV						
				PRECIO UNITARIO (P.U.)	P.U. (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	P.U. (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (P.U.)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO A (P.U.)						IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	servicio diario (del 01 de marzo al 30 de noviembre del 2024) de jardinería para el mantenimiento integral (poda de árboles y ramas a una altura no mayor de 6.00 mts, recorte de césped, control de plagas, riego, limpieza y retiro de melaza) de las áreas verdes del instituto cultural cabañas, ubicado en calle cabañas no. 8, gdl, jal. mismo que será pagado mensualmente previa presentación de reporte validado por la dependencia y los requisitos correspondientes.	9	MESES	\$18,029.00	\$20,913.64	\$188,222.75	\$20,764.00	\$186,876.00	\$26,556.53	\$239,008.77	\$20,913.64	\$188,222.76	\$239,008.77	\$186,876.00	\$22,744.72	\$204,702.51	-8.05%
GRAN TOTAL				\$		\$		\$		\$					\$204,702.51		
				188,222.76		188,222.76		186,876.00		239,008.77		188,222.76			22,744.72	204,702.51	

El participante **Gs Ambiental S.A. de C.V.** cumple económicamente en la partida 1 ya que su propuesta se encuentra dentro del rango que establece el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

Por lo anterior expuesto, en términos de la información y resultados contenidos en las evaluaciones realizadas, mismas que forman parte integral del presente documento y en virtud que cumplió con todos los aspectos administrativos, técnicos y económicos, el comité determina: Adjudicar por unanimidad de votos (seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) por abstención a **Gs Ambiental S.A. de C.V.** la partida 1 por un monto total IVA incluido de \$188,222.76 (Ciento ochenta y ocho mil doscientos veintidós pesos 76/100 MN).

PROPOSICIONES:

PRIMERA. – De conformidad con los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de RESULTANDO Y CONSIDERANDO del presente fallo, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Cultural Cabañas, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras en calidad de presidenta, resuelven adjudicar la presente licitación, de conformidad y con fundamento en los artículos 23, 24 25, 59 numeral 2, 66, 69, 52, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su reglamento, así como el punto 16 de las bases que rigen el presente proceso.

SEGUNDA. - Se le deberá de informar al licitante adjudicado que, en caso de incumplimiento en la entrega del servicio adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

TERCERA. – Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.

CUARTA. - Al licitante se le informa que tiene un plazo de 6 a 11 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato y entrega de la documentación respectiva para el contrato correspondiente, en la oficina de la Dirección Administrativa, ubicada en Calle Cabañas número 8, Colonia Las Fresas, Zona Centro, C.P. 44360, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24, 31, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

No habiendo más que manifestar se procede a cerrar la presente a las 14:30 hrs.

Nombre	Firma
Denisse González Gazcón Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones integrante con voz y voto de calidad.	
Martha Lilibeth Contreras Chávez Representante de la Secretaría de Administración, integrante con voz y voto.	Martha Lilibeth Cch.
David Berrospe Llamas Representante de la Contraloría del Estado, integrante con voz.	
Sinohe Fernando Pelayo Padilla Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, integrante con voz y voto.	
Norma Alicia Jaramillo Cruz Representante de la Secretaría de Hacienda Pública. Integrante con voz y voto.	
Ludivina Berenice Gaona Torres Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, integrante con voz y voto.	
Atalia Orozco Quintero Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico, integrante con voz y voto.	



Juan Luis Cortés Rojas Secretario Técnico suplente. Integrante con voz.	
María Gabriela Hernández Cardona Coordinación Jurídica del Instituto Cultural Cabañas	

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al acta de fallo relativa a la licitación pública local LPL/001/2024/CC "Servicio de jardinería en el Instituto Cultural Cabañas 2024"



b